

## Las líneas ICO facilitan 120.430 millones en créditos bancarios

### El ICO ha concedido un millón de garantías por 91.479 millones

CINCO DÍAS  
MADRID

Las líneas de avales para inversión y liquidez del Instituto de Crédito Oficial (ICO) puestas en marcha por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital han superado el millón de operaciones, de ellas un 98% suscritas por pymes y autónomos, y han permitido canalizar una financiación de 120.430 millones de euros.

En concreto, con datos a 1 de marzo facilitados ayer por el Ministerio de Asuntos Económicos y recogidos por Europa Press, a través de las distintas líneas de avales gestionadas por el ICO se han aprobado un total de 1.002.700 operaciones, de las que el 98,03% han sido suscritas por pymes y autónomos y el 1,97% por el resto de empresas. Este volumen de operaciones ha posibilitado facilitar 120.430 millones de euros en financiación a autónomos, pymes y empresas de todos los tamaños y sectores de actividad desde la puesta en marcha de la primera línea en marzo del año pasado con motivo de la pandemia del Covid-19.

En conjunto, se han concedido avales por importe

de 91.479 millones de euros (además de los avales para operaciones del MARF y los gestionados directamente por Cersa), según reflejan los datos, frente a los 140.000 millones ofrecidos hasta la fecha.

Las líneas de avales gestionadas por el ICO, de acuerdo a los datos disponibles y según ha destacado la vicepresidenta tercera, Nadia Calviño, en varias ocasiones, están siendo uno de los programas de mayor respuesta de la Unión Europea en cuanto a su uso y extensión en el tejido productivo.

El Gobierno aprobó el pasado mes de noviembre la ampliación de los plazos de carencia de las líneas de avales del ICO, hasta 24 meses, y de amortización, hasta ocho años.

Actualmente ultima junto con el Banco de España y las entidades financieras un nuevo paquete de 11.000 millones de euros destinado al turismo, hostelería y comercio. Este plan, dirigido a reforzar la solvencia empresarial, podría incluir quitas sobre esos créditos o su conversión parcial en instrumentos de capital que sustenten el balance de las compañías más afectadas por la pandemia.